República de Colombia Concejo Santiago de Cali	Selección Abreviada de menor cuantía No. 03-2015 Objeto: Prestación del servicio de difusión y divulgación de información del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, fueron presentadas dentro del plazo establecido las siguientes propuestas:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	Fecha y hora de presentación
1	Televicentro del Valle S.A.S.	8:31 A.M. del 30 de septiembre de 2015.
2	Internacional Group C&B	9:30 A.M. del 30 de septiembre de 2015.

Se procederá a verificar el cumplimiento o no de las propuestas con las exigencias del pliego de condiciones y su calificación su hay lugar a ello:

1. TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S. NIT. 890.328.298-6

Nombre del proponente	TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S. NIT. 890.328.298-6
Representante Legal	Diego Andrés Lagos Ávila C.C. 94.456.782
Dirección	Cra. 32 No. 10ª-56
Teléfono	3346183
Email	televicentrocali@yahoo.es

1.1. Revisión Jurídica

Requisitos Jurídicos	**Folio**	**Observaciones**
		Cumple
Carta de presentación	3	Cumple
Certificado de existencia y representación	5-6	Cumple
Constitución de Consorcio o U.T	N/A	N/A
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del proponente si es persona natural o de su representante en caso de ser una persona jurídica	12	Cumple
Fotocopia de libreta militar del proponente si es persona natural o de su representante en caso de ser una persona jurídica.	12	Cumple
RUT	10	Cumple
RUP	21-25	Cumple
Antecedentes Fiscales de persona natural o gerente de persona jurídica	11	Cumple
Antecedentes disciplinarios	14-15	Cumple
Antecedentes penales	-	Se anexa consulta de la página de la Policía Nacional. Cumple
Paz y Salvo Seguridad Social y Parafiscales	7	Cumple
Garantía de Seriedad	8-9	Debe ajustarla, toda vez que el asegurado es el Concejo Municipal de

		Santiago de Cali, y no el Municipio de Santiago de Cali.
Incentivo a la industria nacional	53	Cumple
Acreditación de calidad de Mipyme	No aporta	Cumple
Compromiso anticorrupción	10	Cumple

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 05/10/2015 a las 18:28:03 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 94456782 y Nombres: LAGOS AVILA DIEGO ANDRES
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Desde el punto de vista jurídico la propuesta cumple con todos los requisitos jurídicos, en consecuencia la propuesta se encuentra habilitada jurídicamente.

Gilberto Ruiz Osorio
Jefe de Oficina Jurídica

1.2. Revisión Financiera y Organizacional

TELEVICENTRO DEL VALLE SAS			
CAPACIDAD FINANCIERA		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Índice de Liquidez		**Rentabilidad de patrimonio**	
ACTIVO CORRIENTE	335.329.099	UTILIDAD OPERACIONAL	81.109.032
PASIVO CORREINTE	74.232.147	PATRIMONIO	708.359.049
Mayor o igual a 1,3	4,517302982	Mayor o igual a 0,01	11,45027
	CUMPLE		CUMPLE
Índice de Endeudamiento		**Rentabilidad del activo**	
PASIVO TOTAL	74.232.147	UTILIDAD OPERACIONAL	81.109.032
ACTIVO TOTAL	782.591.196	ACTIVO TOTAL	782.591.196
Menor o igual al 60%	9,485430884	Mayor o igual a 0,01	10,36416

	CUMPLE		CUMPLE
Capital de trabajo			
ACTIVO CORRIENTE	335.329.099		
PASIVO CORREINTE	74.232.147		
Mayor o igual al 30% del presupueto oficial	261.096.952		
	CUMPLE		

Desde el punto de vista financiero y organizacional la propuesta cumple con todos los requisitos, en consecuencia la propuesta se encuentra habilitada.

Myrian García Arias
Directora Administrativa

1.3. Revisión técnica

1.3.1. Experiencia:

Se debe señalar que como la experiencia que reposa en el RUP solamente se establece hasta el tercer nivel, se verificará que la experiencia exigida cumpla hasta ese nivel.

Se relacionan a continuación los contratos inscritos en el RUP relacionados con la experiencia exigida, así como el valor en salarios mínimos legales mensuales:

TELEVICENTRO DEL VALLE SAS			
No. de consecutivo RUP	Código	SMMLV	
4	82101900, 83121700	857,05	
6	82101900	67,85	
		924,9	$595.959.315
			Cumple

La experiencia cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, toda vez que cumple con al menos dos de los códigos exigidos y su sumatoria es superior a una vez el presupuesto oficial.

Jaiver Duvan Guerrero Lenis
Jefe Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

En consideración a que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes exigidos se procederá a calificar:

1.4. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En consideración a que el proponente cumple con todos los requisitos mínimos y habilitantes se procederá a la calificación de la propuesta de acuerdo a las parámetros indicados en el pliego de condiciones:

1.4.1. Tarifa del Servicio a Cobrar

No presenta tarifa del servicio

Nota: Señor proponente: Tener en cuenta que el valor de las tarifas por comisión a cobrar deben ser iguales o inferiores al 5.00% y mayores o iguales al 1.00%. No se aceptaran porcentajes diferentes a los estimados en el presente numeral, lo anterior con el fin de garantizar una sana y justa compensación.

Jaiver Duvan Guerrero Lenis
Jefe Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

1.4.2. Optimización de recursos

No presenta optimización de recursos

Nota: El valor de la optimización de recursos debe ser iguales o superior al 5.00% y menores o iguales al 15.00%. No se aceptaran porcentajes diferentes a los estimados en el presente numeral.

Jaiver Duvan Guerrero Lenis
Jefe Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

1.4.3. Equipo de trabajo

Presenta como director de cuenta al Sr. Diego Andres Lagos Avila, con título profesional de administrador de empresas de la Universidad Santiago de Cali del 29 de marzo de 2001.

No se otorga puntaje por este aspecto en la medida en que el proponente no presenta las certificaciones exigidas.

Jaiver Duvan Guerrero Lenis
Jefe Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

1.4.4. Incentivo a la oferta nacional (70 Puntos)

El proponente recibirá el siguiente puntaje por el criterio de "Incentivo a la Industria Nacional":

Criterio	Puntaje
Los servicios se ofrecen por personas naturales o jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana. Folio 53	70

Gilberto Ruiz Osorio
Jefe de Oficina Jurídica

Resumen de la calificación:

Criterio	Evaluación	Puntos
Económico	Tarifa del servicio a cobrar	200
	Optimización de recursos	50
Calidad	Equipo de trabajo	-
Legal	Incentivo a la oferta nacional	70
Total Puntaje		470

2. INTERNATIONAL GROUP C&B

En consideración a que de acuerdo con el cronograma del proceso las propuestas se podían presentar válidamente hasta el día 30 de septiembre a las 9:00 A.M (cierre del proceso) y que la propuesta de INTERNATIONAL GROUP C&B, fue presentada a las 9:30 AM del 30 de septiembre, la propuesta se debe rechazar por extemporánea, sin que haya lugar a revisar su contenido.

En efecto el pliego de condiciones en el numeral 5, del punto 2 "Rechazo de propuestas", del capitulo III "Evaluación de propuestas y adjudicación del contrato", establece que las propuestas se rechazarán por presentación extemporánea.

En este orden de ideas la propuesta no se encuentra habilitada para participar, y por lo tanto se ordena su devolución.

CONCLUSIÓN

Se recomienda adjudicar el proceso a la siguiente empresa por cumplir todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones:

Nombre del	TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S. NIT. 890.328.298-6

República de Colombia Concejo Santiago de Cali	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 03-2015
	Objeto: Prestación del servicio de difusión y divulgación de información del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

proponente	
Representante Legal	Diego Andrés Lagos Ávila C.C. 94.456.782
Dirección	Cra. 32 No. 10ª-56
Teléfono	3346183
Email	televicentrocali@yahoo.es

Se recomienda rechazar la siguiente propuesta por presentación extemporánea: INTERNATIONAL GROUP C&B

Las observaciones a la presente revisión de propuestas se recibirán dentro del plazo indicado en el cronograma.

Gilberto Ruiz Osorio
Jefe de Oficina Jurídica

Myrian García Arias
Directora Administrativa

Jaiver Duvan Guerrero Lenis
Jefe Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas